

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 29 de diciembre de 1952, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Francos suizos	252,970
Francos belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos, moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Espanoles fallecidos en el extranjero

Consulado General de España en La Habana

El señor Cónsul general de España en La Habana comunica a este Ministerio el fallecimiento del español Jaime Truyols Fanals, natural de Alquiria (Balears), hijo de José y de Catalina, de cincuenta años, soltero, obrero, ocurrido el día 19 de octubre próximo pasado.

MINISTERIO DE HACIENDA

Subsecretaría

Habiendo sufrido extravío el carnet de identidad número 1.959, expedido a favor de doña P. Ana María Sánchez Cambón, Auxiliár Mayor de segunda clase del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública, con destino en la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, con esta fecha se declara anulado el mismo, siendo sustituido por el carnet número 9.956, que en el día de hoy es enviado a la expresada Dependencia central a fin de que sea entregado a la interesada.

Madrid, 22 de diciembre de 1952.—P. A., el Oficial Mayor, Luis de Toledo.

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

Junta para la clasificación y venta del material automóvil

La Dirección General de la Guardia Civil anuncia la venta en subasta pública de vehículos (topolinos, D K W, Mercedes, Harley de carreras y otros) con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales que se encuentran a disposición de los interesados en el Parque de Automovilismo de la Guardia Civil (Cuarenta Fanegas), donde podrá ser examinado todo el material hasta el día anterior de la subasta y horas de las nueve a las catorce.

Los impresos de proposición y sobres serán facilitados a los interesados en las oficinas del Parque.

El acto de la subasta tendrá lugar en Madrid, en los locales del Parque de Automovilismo (Cuarenta Fanegas), a las diez horas del día 9 de enero de 1953.

El Coronel Vicepresidente, Enrique de los Ríos Astigarraga.
10.285—O.

FISCALIAS PROVINCIALES DE TASAS

BALEARES

SUBASTA DE VEHÍCULOS INCAUTADOS

El día 29 del próximo mes de diciembre, a las once horas y en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas, calle Massanet, número 1, se celebrará la subasta número 10 (tercera instancia), correspondiente al camión marca «Ford», matrícula PM-5318, con arreglo al precio del acta de tasación aprobada y disposiciones dictadas por la Superioridad que las regula, cuyo precio mínimo es el de 24.500 pesetas, por bajo del cual no serán admitidas ofertas, debiendo ajustarse las proposiciones de compra a las condiciones que figuran en el pliego correspondiente, el que podrá examinarse por los interesados en la Secretaría de esta Fiscalía todos los días laborables, de diez a trece horas, hasta el día 27 del citado mes de diciembre, en cuya fecha quedará cerrada la admisión de proposiciones.

El vehículo de referencia podrá examinarse los días hábiles, de diez a trece horas, en el garage Bibiloni, de esta capital.

Palma de Mallorca, 11 de noviembre de 1952.—El Presidente de la Comisión, Manuel M. Gargallo.

10.274—O.

TALLER Y CENTRO ELECTROTECNICO DE INGENIEROS

Habiéndose padecido error en la fecha fijada en el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en su número del día 22 del actual se advierte a las personas interesadas que el concurso para la adquisición de un grupo electrógeno de 100 KVA, tendrá lugar en los locales de este Establecimiento, calle

AVISO

Se advierte a todos los suscriptores de provincias la obligación que tienen de abonar el importe de su suscripción para el año próximo antes del 31 de diciembre actual, ya que a partir de 1.º de enero de 1953 comenzará a suspenderse el servicio a todos aquellos que no hayan abonado la suscripción correspondiente.

Es conveniente abonar de una sola vez el importe total de la anualidad, pesetas 260 para evitar que cualquier retraso en el pago de trimestres sucesivos diera lugar a la suspensión del servicio por tal causa y a la consiguiente pérdida de los ejemplares publicados durante el tiempo que dure la suspensión.

Los precios de suscripción son 260 pesetas al año, 130 al semestre y 65 al trimestre por cada ejemplar.

LA ADMINISTRACION

de la Princesa, número 34, a las trece horas del día 31 del mes actual.
Madrid, 27 de diciembre de 1952.
3.765—O.

MINISTERIO DE AGRICULTURA SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

Jefatura Provincial de Navarra

EXTRAVÍOS

Habiéndose extraviado los resguardos A4-AC-1, ejemplares del vendedor, que a continuación se relacionan, con detalle de número, Almacén que los ha expedido, así como su importe, se previene a la persona en cuyo poder se hallen, que los presente en las Oficinas de esta Jefatura Provincial, Sancho el Mayor, núm. 5, en la inteligencia de que están tomadas todas las precauciones oportunas para que no se hagan efectivos sino a sus legítimos dueños, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto.

Producto	Almacén	Número	Fecha	Importe — Pesetas	TITULAR	Vecindad
Trigo	Olite	1.227	9-10-51	370,00	José Jiménez Olcoz	Olite.
Idem	Mendavia	625	16-11-51	1.000,00	José Alberdi Unanua	Durango.
Idem	Olite	1.520	22-11-51	405,00	Romualdo Sendoa Oneca	Ujué.
Cebada	Olite	362	22-11-51	32,00	Idem id. id.	Idem.
Trigo	Cascante	1.458	3-10-52	1.237,50	Miguel Azagra Clavijo	Montegudo

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: «Construcciones Electro-aeronáuticas, S. A.» (en constitución).
Representante: Don Ciriaco Vicente Mazariegos.

Emplazamiento: Madrid (zona industrial).

Capital: 4.000.000 de pesetas; nacional, 75 por 100.

Objeto de la industria: Fabricación de bujías de aviación, motores de tanques y especiales y bujías para motores de explosión; aperillajes diversos, eléctrico de aviación y complementario del encendido.

Producción: 100.000 bujías y accesorios para las mismas. Valoración, 3.000.000 de pesetas año.

Maquinaria: Hornos y elementos auxiliares para la fabricación de aislantes, 495.000 pesetas; restante maquinaria, pesetas 1.020.470.

Detalle maquinaria: Centrífuga, separadora, aparato lavador, prensa excéntrica, amasadora, prensa de manivela de columna, horno de calcinación, tambor para limpiar, triturador de muelas, taladradora hasta cinco milímetros, terrajadora, prensa de espiga, caballete para pulir, dos tornos revólver automáticos de cuatro usillos, un taladro hasta 16 milímetros, dos máquinas ultra-automáticas para terrajar, pulidora doble, prensa péndulo, dos prensas hidráulicas, un torno revólver automático de un husillo, un torno banda corta, un molino de tambores, un tambor lavador, una prensa excéntrica de sobremesa, un taladro hasta 16 milímetros, un torno, una fresadora, una pulidora, una rectificadora, herramienta y galgas y herramientas de medición y aparatos de medida.

Potencia eléctrica total: 50 KW.

Materiales: Nacionales (férreos), 130 toneladas al año. Importación, Corindón, 15 toneladas al año.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que pueden suministrar elementos cuya importación se solicita presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 16 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

10.220—O.

BARCELONA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Manufacturas Petronius, Sociedad Limitada.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: Ampliación: 200.000 pesetas.
Objeto de la petición: Ampliar confecciones caballero y niño.

Producción actual: 7.000 americanas, 10.000 pantalones, 1.500 trincheras y 2.500 gabardinas. Con la ampliación: 10.000 pantalones más, 1.000 trincheras y 500 gabardinas.

Maquinaria: Importación

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 4 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

10.198—O.

CADIZ

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Martín Ariza.
Localidad: San Roque. Barriada de Guadiaro.

Capital: 65.000 pesetas.

Objeto de la instalación: Un cinematógrafo de verano en dicha localidad.

Capacidad: Este cinematógrafo tiene una cabida de 300 localidades.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación (plaza de España, 15, 2.º) en un plazo de diez días.

Cádiz, 18 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Antonio Rodríguez-Guerra.
10.183—O.

CORDOBA

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGIA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Salvador Cubero Lucena.

Objeto: Instalar una línea aérea trifásica con caseta de transformación de 15 kilovatios-amperios y 15.000/220-127 V., con energía procedente de la línea a 15.000 V de Nuestra Señora del Rosario (Baena-N. Carteya), para f. m. y alumbrado.

Emplazamiento: Término de Baena.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Córdoba, 12 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso Betelu.
10.181—O.

Peticionario: Don Francisco Pérez Crespo.

Objeto: Instalar una línea aérea trifásica con caseta de transformación de 15 kilovatios-amperios y 15.000/220-127 V., con energía procedente de la línea a 15.000 V. de Sociedad Hidroeléctrica del Chorro (Luque-estación ferrocarril), para fuerza motriz y alumbrado.

Emplazamiento: Término de Luque, finca «Tajo Algarrobo».

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Córdoba, de 12 de diciembre de 1952. El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso Betelu.
10.182—O.

SALAMANCA

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Don Damián Rodríguez.
Emplazamiento: Villar de Peralonso y finca «Sardón de los Alamos».

Capital: 209.898 pesetas.

Objeto: Instalación de un ramal trifásico a 13.200 V., 3.909 metros de longitud, con origen en Villar de Peralonso y una estación de transformación con potencia de 5 KVA., para servicio de referida finca.

En esta instalación se emplearán maquinaria y materias primas de producción nacional.

Se hace pública la presente petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen pertinentes, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del reglamentario plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, número 1.

Salamanca, 18 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Prudencio Olivera García.
10.177—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Domingo Tapia Gómez.

Emplazamiento: Béjar, Olivillas, número 9.

Capital: 55.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de un telar mecánico de 2,10 metros, canillera de ocho púas y motores eléctricos con potencia total de 2 C.V.

Productos a fabricar: Tejidos de lana y estambre.

Capacidad de producción: 18.000 metros de tejidos de lana y 3.000 metros de estambre en jornada de ocho horas y trescientos días.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Se hace pública la presente petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen pertinentes, dentro del reglamentario plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, número 1.

Salamanca, 18 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Prudencio Olivera García.
10.176—O.

TOLEDO

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don David Yébenes Alberca.

Emplazamiento: Villafranca de los Caballeros.

Capital: 50.700 pesetas.

Objeto de la petición: Molturación de piensos para el ganado.

Capacidad de producción: Superior a 5.000 kilogramos diarios.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Moro, núm. 3).

Toledo, 17 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez Arenal.
10.184—O.

VALENCIA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: «Volta, S. A.»

Objeto: Instalación de un puesto de transformación de 200 KVA. y relación 10.000 a 230 voltios en Alcira, San Bernardet, para suministro de energía para alumbrado y fuerza motriz al sector comprendido entre la calle General Asensio, Reyes Católicos y Afueras.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación (plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6).

Valencia, 11 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.
4.144—O.

Peticionario: Don Ramón Silvestre Ferri.

Localidad de emplazamiento: Bocalrente.

Capital: 300.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Instalar dos telares mecánicos.

Producción actual: 1.500 mantas al año.

Producción de la ampliación: 1.500 manzanas al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.).

Valencia, 9 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

4.145—O.

Peticionario: «Volta S. A.»

Objeto: Instalación de un puesto de transformación de 100 KVA. y relación 10.000 a 230 voltios en Montroy, calle del Monte Lavadero, para suministro de energía para alumbrado y fuerza motriz al referido pueblo.

Esta industria empleará maquinaria y materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 11 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

4.147—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Augusto Beneyto Font.

Localidad de emplazamiento: Bocairrente.

Capital: 250.000 pesetas.

Objeto: Instalar una industria de deshilado de trapos.

Capacidad de producción: 120 Tm. de borras al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 6 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

4.146—O.

ZAMORA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Benedicto López Coejo.

Emplazamiento: Pinilla de Toro.

Capital: 67.100 pesetas.

Producción: 40 aventadoras anuales.

Objeto: Instalación de una industria de fabricación de aventadoras.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Viriato, número 3.

Zamora, 5 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, A. Barrena.

10.185—O.

ZARAGOZA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: D. Nicasio Pérez Galdós.

Emplazamiento: Zaragoza.

Capital: 200.000 pesetas.

Objeto: Instalación industria de ase-

rrado y elaboración de mármoles y piedras.

Producción: Mármoles y piedras preparadas, según las fases, en labradas, aserradas, asperonado y pulido, 500 metros cúbicos al año.

Tanto la maquinaria como la materia prima son nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, General Franco, número 126, Zaragoza.

Zaragoza, 19 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.

10.186—O.

Peticionario: Doña Adela Sabaté Ariño.

Emplazamiento: Zaragoza.

Capital: 500.000 pesetas.

Objeto: Nueva industria de fabricación de cartones reforzados, endurecidos, impermeabilizados, lustrados, bruñidos y dieléctricos.

Producción: 200 toneladas anuales en conjunto.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, General Franco, número 126, Zaragoza.

Zaragoza, 19 de diciembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.

10.187—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

MADRID

Secretaría.—Sección de Beneficencia

El excelentísimo señor Presidente de esta Corporación, por su Decreto de fecha 19 de diciembre de 1952, en uso de la autorización que le ha sido concedida por el Pleno de la misma, en 18 del citado mes y año, ha acordado contratar, por subasta, el suministro de leña a los Establecimientos benéficos (Hospital Provincial, Hospital de San Juan de Dios, Casa Provincial de Maternidad e Inclusa y Colegio de la Paz) y Casa-Palacio, durante el primer semestre del año 1953, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en la Sección de Beneficencia, durante los días laborables y horas de diez a doce de la mañana.

El importe calculado de este suministro es de 300.000 pesetas.

La subasta se celebrará de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950 y Reglamento de Contratación de Obras y Servicios de 2 de julio de 1924, y la apertura de pliegos tendrá lugar el primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de veinte días, también hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que apareció publicado este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, a las doce de la mañana, en la Casa-Palacio de la Corporación (Velázquez, 89), bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado en quien delegue, con asistencia de otro señor Diputado que se designe.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, extendidas en papel timbrado del Estado, clase sexta, y acompañadas de la documentación acreditativa de la personalidad del licitador y del resguardo que justifique haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria de esta Corporación la cantidad que represente el 5 por 100 del suministro calculado, o sea 15.000 pesetas, en metálico, créditos o efectos públicos,

al precio de su cotización oficial, o signos de créditos provinciales o cédulas del Banco de Crédito Local, por su valor nominal.

El licitador que después de haber constituido el depósito provisional no formulare proposición, la formulare nula o constituyera depósito incompleto, se entenderá que renuncia, en calidad de donativo para los Establecimientos Provinciales de Beneficencia, al 10 por 100 de la cantidad depositada.

El licitador que resulte adjudicatario del suministro convertirá el depósito provisional de 15.000 pesetas en fianza definitiva por igual importe.

El plazo de presentación de pliegos comenzará el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y terminará el día anterior al de la apertura de pliegos, durante las horas de diez a doce de la mañana, y los resguardos que se constituyan en la Depositaria de esta Corporación se efectuarán durante el mismo plazo, admitiéndose las proposiciones en la Sección de Beneficencia de la Diputación.

Las proposiciones y los resguardos del depósito provisional y fianza definitiva deberán reintegrarse con los correspondientes timbres provisionales.

Los licitadores podrán presentarse por sí o representados por otra persona con poder, en este último caso, bastantado por uno de los Letrados de la Corporación.

Madrid, 20 de diciembre de 1952.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, enterado de que la Excm. Diputación Provincial de Madrid ha acordado contratar, por subasta, el suministro de leña a los Establecimientos benéficos (Hospital Provincial, Hospital de San Juan de Dios, Casa Provincial de Maternidad, e Inclusa y Colegio de la Paz) y Casa-Palacio, durante el primer semestre del año 1953, se comprometo a realizarlo con estricta sujeción al pliego de condiciones, ofreciendo sobre el importe de cada factura, extendida conforme a los precios-tipo que se señalan en el citado pliego, una bonificación del por ciento (en letra).

(Fecha y firma.)

3.744—O.

BADAJOS

CONCURSO

Precisando la Corporación adquirir 25.000 (veinticinco mil) placas para fijarlas en los carruajes de tracción animal y otros vehículos sin motor y 10.000 (diez mil) para bicicletas y velocipedos y análogos, que acrediten el pago de la tasa sobre rodaje por vías provinciales durante el ejercicio próximo de 1953, se anuncia el presente concurso, que se desarrollará con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Durante el plazo de veinte días hábiles se admiten proposiciones, que serán presentadas en la Secretaría General (Negociado de Subastas), las cuales pueden ser autorizadas por entidades o personas que deseen verificar el suministro, o personas debidamente autorizadas, con poder bastante, estimado por el señor Letrado asesor de la Corporación.

2.ª Habrá de acompañarse a la proposición, además del escrito autorizado por el licitador, el documento acreditativo de la representación otorgada en la forma antes dicha, recibo de la contribución industrial que le acredite su condición de fabricante, el certificado de productor nacional del fabricante expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, el modelo correspondiente de cada una de las placas objeto de licitación

y el resguardo expedido por la Depositaria Provincial o Caja General de Depósitos que acredite la constitución del depósito provisional en la cuantía de 2.000 pesetas. Este depósito provisional se elevará a definitivo, en cuantía del 5 por 100 del importe del suministro al que se le adjudique el mismo.

3.ª Las placas objeto del suministro serán fabricadas en tamaño de 30 x 80 milímetros y en forma rectangular, con fondo azulado por su cara visible para los carros y demás vehículos mayores, con el siguiente texto: «Diputación Provincial de Badajoz». En su lado derecho llevará el escudo de la provincia, y debajo, «1953». En el centro, la numeración correlativa del 1 al 25.000 y en la parte inferior, «Tasa de rodaje».

Las placas para bicicletas serán de la forma ovalada con las dimensiones de 60 milímetros de altura por 40 milímetros en su parte más ancha. En la parte superior llevará el escudo de la provincia; seguidamente, «Diputación Provincial de Badajoz». En el centro, el número correlativo del 1 al 10.000, y en la parte inferior, «Tasa de rodaje, 1953», éste en línea nueva. El fondo de esta placa será de color amarillo.

4.ª El primer día hábil al término de los veinte días desde la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, se reunirá el Tribunal, constituido por el Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación o el señor Diputado en quien delegue, el Presidente de la Sección de Obras Públicas, el de la de Hacienda y el señor Secretario general, con asistencia del señor Interventor, haciéndose la adjudicación al licitador que presente la muestra de mayor garantía para la duración de las placas y trabajo que, de conjunto, resulte más perfecto, y dentro de ello, el que lo ejecute con mayor economía. También podrán rechazarse todas las propuestas si no las encontrase adecuadas.

5.ª Verificada la adjudicación, para lo que se reserva el Tribunal el plazo de ocho días, quien resulte adjudicatario podrá, dentro de las cuarenta y ocho horas, ceder el suministro a otra persona o Entidad que, a juicio del Tribunal, ofrezca las garantías necesarias y se subrogue plenamente a los derechos y obligaciones derivados del contrato.

6.ª El adjudicatario se compromete a realizar el suministro en un plazo no superior a cuarenta días, desde que le sea notificada aquella, y entregar en el Palacio Provincial los paquetes, debidamente preparados, de 100 placas cada uno.

7.ª Los impuestos y gastos que origine el suministro, incluidos los de su publicidad, serán a cargo del adjudicatario.

8.ª El pago del suministro se hará contra factura, una vez hayan sido recibidas las placas a conformidad.

9.ª Una vez realizado el pago del suministro, se efectuará la devolución del depósito del cinco por ciento del valor del mismo, que habrá de efectuarse dentro de los diez días siguientes a la notificación de la adjudicación, justificándose previamente el haber sido abonados todos los gastos que se dejan indicados.

10. Cuanas dudas e incidencias surjan en la vigencia de este contrato se resolverán con arreglo a las disposiciones que regulan los de carácter provincial, sometiéndose a la jurisdicción de los Tribunales de la capital de esta provincia, con renuncia, por tanto, al fuero de su residencia.

Badajoz, 18 de diciembre de 1952.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º, el Presidente (ilegible).

3.748—O.

LUGO

Publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia de fecha 20 de diciembre actual anuncio de subasta de las obras

de ultimación de camino vecinal «De los Nogales por Robledo, Chan de Vilar, Simllán y Nullán, a la carretera de Becerreá a Caurel», trozo primero, número 710, se hace público también en éste que se admiten proposiciones para dicha subasta en la Secretaría de la Diputación durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio, siendo el tipo de subasta de 415.697,09 pesetas.

Lugo, 20 de diciembre de 1952.—El Presidente accidental, Primo Roca Novo.—El Secretario, Enrique Costas Sánchez.

3.754—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO CENTRAL

DIVIDENDO ACTIVO COMPLEMENTARIO

El Consejo de Administración de este Banco, haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo 40 de los Estatutos sociales, ha acordado el reparto a las acciones números 1 al 550.000 de un dividendo activo, número 44, por el ejercicio de 1952 de pesetas 29,15 (veintinueve pesetas con quince céntimos) líquidas por acción, complementario del repartido en el mes de octubre último.

El pago del dividendo complementario que se anuncia se efectuará, contra presentación de los oportunos extractos de inscripción, a partir del próximo día 2 de enero en las oficinas centrales de la Entidad y en las de todas sus sucursales y agencias.

Madrid, 23 de diciembre de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Villalonga Villalba.

10.225—P.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

PAGO DE DIVIDENDO

El Consejo de Administración de este Banco, debidamente autorizado por el Ministerio de Hacienda, ha acordado repartir a cuenta de los beneficios del presente año, el dividendo previsto en el artículo 131 de los Estatutos que, en observancia de lo dispuesto en el citado precepto, y en las condiciones fijadas para las acciones suscritas en el año actual, será como sigue:

Acciones números 1 a 250.000 (antiguas), el 6 por 100, o sea 30 pesetas, que deducidos impuestos resulta un líquido de 27,63 pesetas.

Acciones números 250.001 a 270.000 (emitidas este año), el 3 por 100, o sea 15 pesetas por acción, que deducidos impuestos resulta un líquido de 13,815 pesetas.

El pago de este dividendo se efectuará en las Cajas de este Banco, en Madrid, a partir del día 2 de enero próximo. También podrá percibirse en nuestra Sucursal de Barcelona, en las Delegaciones de Valencia y Sevilla y en las Sucursales del Banco de España en provincias, solicitando previamente la domiciliación del pago en cualquiera de dichas oficinas.

Madrid, 27 de diciembre de 1952.—El Secretario, V. García y Martínez de Velasco.

10.271—P.

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE ENCUADERNACIONES MESEGUER, SOCIEDAD ANÓNIMA

De conformidad con lo previsto en la disposición décimoséptima transitoria de la Ley de 17 de julio de 1951, se convoca a todos los tenedores de obligaciones emitidas por «Encuadernaciones Meseguer, Sociedad Anónima», a la Asamblea general de obligacionistas que se celebrará en el local social de la Compañía, calle Bo-

rell, 241, el día 15 de enero de 1953, a las once de su mañana, siendo el objeto discutir y aprobar en su caso, el siguiente orden del día:

1.º Constitución del Sindicato de obligacionistas de «Encuadernaciones Meseguer, S. A.»

2.º Aprobación del Reglamento a que se refiere el número 6 del artículo 116 de la Ley de 17 de julio de 1951.

3.º Nombramiento de Comisario. Para poder asistir a la Asamblea será indispensable depositar las obligaciones por lo menos cinco días antes de la fecha de su celebración.

Barcelona 22 de diciembre de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, 10.257—P.

COMPANIA DE CARBONES INDUSTRIA Y NAVEGACION, S. A. (CARINSA)

Verificado el día 22 del corriente, ante el Notario de Barcelona don Cruz Usatorre y Gracia, el séptimo sorteo ordinario para la amortización de las obligaciones de esta Compañía, 5 por 100, emisión de 1945, han quedado amortizados cuatrocientos diez títulos, cuya numeración es la siguiente:

Del 731 al 740, del 1231 al 1240, del 2141 al 2150, del 2641 al 2650, del 2941 al 2950, del 3121 al 3130, del 3241 al 3250, del 3731 al 3740, del 3991 al 4000, del 4021 al 4030, del 4331 al 4340, del 4441 al 4450, del 5311 al 5320, del 5901 al 5910, del 5911 al 5920, del 7191 al 7200, del 7231 al 7240, del 7781 al 7790, del 9281 al 9290, del 10351 al 10360, del 10611 al 10620, del 10641 al 10650, del 10651 al 10660, del 10961 al 10970, del 11531 al 11560, del 12471 al 12480, del 13071 al 13080, del 14331 al 14340, del 14791 al 14800, del 14891 al 14900, del 15661 al 15670, del 16751 al 16760, del 17041 al 17050, del 17761 al 17770, del 17811 al 17820, del 18551 al 18560, del 19441 al 19450, del 19531 al 19540, del 19641 al 19650, del 19701 al 19710, del 19891 al 19900.

A partir del día 2 de enero próximo se procederá al pago del importe de las citadas obligaciones, que deberán entregarse con cupón número 32 y siguientes, a razón de 500 pesetas por título, deduciendo 23,76 pesetas en concepto de impuesto de utilidades tarifa II, sobre prima de amortización, quedando un líquido de pesetas 476,24 por obligación, que podrán hacerse efectivas en los siguientes Bancos de esta plaza: Banco Central, Jover y Compañía, Banco Zaragozano y Banco Español de Crédito.

Barcelona, 22 de diciembre de 1952.

10.292—P.

LA PREVISORA HISPALENSE

Sociedad Anónima de Seguros Generales

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de la autorización concedida al mismo por la Junta general extraordinaria de accionistas del 10 de enero último, y de acuerdo con el artículo quinto de los Estatutos sociales, ha decidido, en reunión celebrada el día 22 del actual, se proceda por los tenedores de las acciones nuevas núms 2.501 a 10.000, al desembolso del resto del capital social, o sean 200 pesetas por acción.

Este pago deberá efectuarse en la Caja del domicilio social de la Compañía, avenida de José Antonio, número 12, o ingresado por dicho concepto en cualquier entidad bancaria, para su abono en la cuenta corriente de la Sociedad, transcurridos quince días de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 26 de diciembre de 1952.—El Secretario del Consejo de Administración (ilegible).

10.286—P.

SALTOS DEL ALBERCHE

Esta Sociedad participa a los poseedores de obligaciones de la misma que en el sorteo celebrado en el día de hoy, ante el Notario de Madrid don José Luis Díez Pastor, han resultado amortizados los títulos siguientes:

EMISIÓN 1930			
536	al	540	24.691 al 24.695
971	»	975	25.501 » 25.505
1.186	»	1.190	26.741 » 26.745
4.211	»	4.215	27.936 » 27.940
4.321	»	4.325	28.586 » 28.590
4.561	»	4.565	28.651 » 28.655
4.766	»	4.770	28.681 » 28.685
6.106	»	6.110	31.421 » 21.425
6.136	»	6.140	32.216 » 32.220
6.226	»	6.230	32.276 » 32.280
6.286	»	6.290	32.306 » 32.310
6.801	»	6.805	32.881 » 32.885
7.431	»	7.435	33.031 » 33.035
7.851	»	7.855	35.201 » 35.205
8.366	»	8.370	35.546 » 35.550
8.606	»	8.610	36.281 » 36.285
8.616	»	8.620	36.436 » 36.440
8.996	»	9.000	37.686 » 37.690
9.906	»	9.910	38.136 » 38.140
11.016	»	11.020	38.231 » 38.235
11.021	»	11.025	38.736 » 38.740
11.341	»	11.345	39.051 » 39.055
12.546	»	12.550	39.156 » 39.160
12.896	»	12.900	39.526 » 39.530
13.956	»	13.960	39.546 » 39.550
14.096	»	14.100	40.171 » 40.175
14.571	»	14.575	40.676 » 40.680
14.641	»	14.645	41.021 » 41.025
14.716	»	14.720	42.051 » 42.055
15.291	»	15.295	42.341 » 42.345
15.541	»	15.545	42.486 » 42.490
17.201	»	17.205	43.281 » 43.285
17.591	»	17.595	43.911 » 43.915
18.506	»	18.510	45.896 » 45.900
18.591	»	18.595	46.056 » 46.060
18.831	»	18.835	46.336 » 46.340
19.246	»	19.250	46.546 » 46.550
20.436	»	20.440	46.661 » 46.665
20.661	»	20.665	46.846 » 46.850
21.556	»	21.560	48.201 » 48.205
21.571	»	21.575	48.716 » 48.720
22.976	»	22.980	49.341 » 49.345
23.161	»	23.165	49.976 » 49.980
24.531	»	24.535	

EMISIÓN 1931			
851	al	860	29.901 al 29.910
1.051	»	1.060	30.551 » 30.560
1.411	»	1.420	32.661 » 32.670
1.771	»	1.780	32.791 » 32.800
2.261	»	2.270	33.721 » 33.730
2.481	»	2.490	33.991 » 34.000
4.111	»	4.120	35.351 » 35.360
4.651	»	4.660	37.141 » 37.150
4.661	»	4.670	37.231 » 37.240
5.021	»	5.030	37.321 » 37.330
6.901	»	6.910	37.841 » 37.850
7.231	»	7.240	38.131 » 38.140
7.861	»	7.870	40.351 » 40.360
7.991	»	8.000	42.341 » 42.350
8.351	»	8.360	45.311 » 45.320
9.641	»	9.650	50.291 » 50.300
11.001	»	11.010	52.711 » 52.720
12.561	»	12.570	52.771 » 52.780
13.121	»	13.130	58.121 » 58.130
13.321	»	13.330	58.921 » 58.930
14.011	»	14.020	58.981 » 58.990
16.261	»	16.270	59.421 » 59.430
16.921	»	16.930	61.121 » 61.130
17.791	»	17.800	61.641 » 61.650
18.591	»	18.600	64.301 » 64.310
21.341	»	21.350	65.491 » 65.500
21.731	»	21.740	66.691 » 66.700
22.481	»	22.490	66.731 » 66.740
23.581	»	23.590	70.791 » 70.800
23.651	»	23.660	73.701 » 73.710
24.001	»	24.010	73.811 » 73.820
25.061	»	25.070	76.801 » 76.810
25.851	»	25.860	77.631 » 77.640
25.931	»	25.940	77.971 » 77.980
27.311	»	27.320	78.031 » 78.040
27.861	»	27.870	78.951 » 78.960
28.531	»	28.540	78.971 » 78.980

80.311	al	80.320	96.251	al	96.260
85.051	»	85.060	96.381	»	96.390
85.941	»	85.950	98.861	»	98.870
88.901	»	88.910	99.771	»	99.780
89.731	»	89.740			

EMISIÓN 1942

876	al	880	8.851	al	8.855
886	»	890	9.131	»	9.135
966	»	970	9.551	»	9.555
2.186	»	2.190	10.386	»	10.390
3.576	»	3.580	11.341	»	11.345
3.751	»	3.755	14.836	»	14.840
4.071	»	4.075	14.936	»	14.940
5.186	»	5.190	15.551	»	15.555
6.286	»	6.290	16.036	»	16.040
8.346	»	8.350	16.446	»	16.450
8.741	»	8.745	16.856	»	16.860

El pago de los títulos amortizados, previa deducción de los impuestos correspondientes, se efectuará a partir del día 2 de enero próximo en los establecimientos siguientes:

En Madrid: Banco Urquijo, Banco Hispano Americano y Banco de Aragón.

En Barcelona: Banco Hispano Americano.

En Bilbao: Banco Hispano Americano y Banco Guipuzcoano.

En Santander: Banco de Santander.

En San Sebastián: Banco Urquijo Banco Guipuzcoano y Banco de San Sebastián.

En La Coruña: Banco Pastor.

En Zaragoza: Banco de Aragón.

En Pamplona: Crédito Navarro y La Vasconia.

Y en las sucursales y agencias de los citados establecimientos.

Los señores obligacionistas deberán atenderse a lo preceptuado en el Decreto 119, del 19 de septiembre de 1936.

Madrid, 12 de diciembre de 1952.—El Secretario del Consejo de Administración.
10.164—P.

SOCIEDAD HULLERA ESPAÑOLA

Verificado el día 16 del corriente, ante el Notario de esta ciudad don Cruz Usatorre y Gracia, el vigésimo sorteo ordinario para la amortización de las obligaciones hipotecarias de esta Sociedad, emisión 1932, estampilladas 5 por 100, han quedado amortizados 530 títulos, cuya numeración es la siguiente: 1031 a 40, 3501 a 10, 3751 a 60, 3911 a 20, 5011 a 20, 5711 a 20, 9141 a 50, 10671 a 80, 12051 a 60, 13201 a 10, 13431 a 40, 14501 a 10, 16071 a 80, 18711 a 20, 18751 a 60, 19651 a 60, 21011 a 20, 22271 a 80, 22791 a 800, 24221 a 30, 26091 a 100, 26351 a 60, 26651 a 60, 26671 a 80, 28421 a 30, 28701 a 10, 30121 a 30, 30381 a 90, 30701 a 10, 31141 a 50, 31501 a 10, 32391 a 400, 33401 a 10, 33951 a 60, 35041 a 50, 36181 a 90, 36191 a 200, 37171 a 80, 37381 a 90, 37481 a 90, 38151 a 60, 38301 a 10, 38661 a 70, 39291 a 300, 41091 a 100, 41971 a 80, 44281 a 90, 44541 a 50, 44821 a 30, 46211 a 20, 46621 a 30, 46751 a 60 y 47241 a 50.

A partir del día 1 de enero próximo se procederá al pago del importe de las citadas obligaciones, que se entregarán con el cupón número 84 y siguientes, a razón de 500 pesetas por título, con deducción de 10,56 pesetas en concepto de impuesto de utilidades, tarifa II, sobre prima de amortización, quedando un líquido de pesetas 489,44, que podrá hacerse efectivo en los siguientes Bancos de esta plaza: Banco Central, Jover y Compañía, Zaragoza y Español de Crédito, y en Ujo (Asturias), en las oficinas de esta Sociedad.

Barcelona, 24 de diciembre de 1952.—El Secretario general, Jesús Cuevas-Mons y Diaz de Quijano.
10.290—P.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.
(C. A. M. P. S. A.)

Al amparo de la Orden ministerial de 6 de noviembre próximo pasado y demás disposiciones oficiales al respecto, esta Compañía pondrá en circulación el día 1.º de enero de 1953, Bonos de Tesorería, por 200 millones de pesetas, de su emisión 21 de abril de 1949.

Estos Bonos se ofrecen en suscripción pública, con arreglo a las siguientes condiciones:

a) Los Bonos constituyen dos series: Serie A, de 1.000 pesetas nominales, con un total de 100.000 títulos, y serie B, de 5.000 pesetas nominales, con un total de 20.000 títulos.

b) Los Bonos llevarán unidos cupones trimestrales, el primero, de vencimiento 1.º de abril de 1953, y el último, de 1.º de abril de 1959.

c) Devengarán un interés anual del 5,50 por 100, siendo los impuestos a cargo de los tenedores de los títulos.

d) Estos Bonos se ofrecen al tipo de 95 por 100 en suscripción pública, que se abrirá el día 2 de enero de 1953.

e) Se reembolsarán totalmente el 31 de marzo de 1959.

f) Esta suscripción ha sido asegurada por los siguientes Bancos:

Banco Hispano Americano, Banco Español de Crédito, Banco de Bilbao, Banco de Vizcaya, Banco Urquijo y Banco Herrero.

Madrid, 26 de diciembre de 1952.—El Secretario general, J. M. Comyn.
10.270—P.

EL TURIA, FABRICA DE CERVEZA, SOCIEDAD ANONIMA

VALENCIA

A petición de accionistas que reúnen más del 20 por 100 del capital acciones en circulación, el señor Presidente del Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se reunirá el día 19 de enero del próximo año 1953 en el domicilio social, carretera real de Madrid, número 153, a las once horas de la mañana, en primera convocatoria, o a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria.

De acuerdo con los solicitantes de la convocatoria, el orden del día de la expresada Junta será el siguiente:

1.º Ratificación, o modificación en su caso, de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración, en sesión celebrada en Madrid el día 15 del corriente.

2.º Ratificación, o modificación en su caso, de los acuerdos, que se adoptaron en la Junta general ordinaria que se celebró en Valencia el día 25 de marzo último, y entre cuyos acuerdos figuraba la renovación del Consejo.

Para poder tomar parte en la Junta será necesario depositar las acciones en la Caja de la Compañía o en la Caja de la Sociedad Anónima «DAMM», de Barcelona, o bien en alguno de los siguientes Bancos: Banco de Valencia, en Valencia; Banco Comercial Transatlántico, en Valencia o Barcelona; Banco Central, en Barcelona, con cinco días de anticipación al señalado para la celebración de la Junta.

Valencia, 20 de diciembre de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Coll.
10.264—P.

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE MEDINA DEL CAMPO A ZAMORA Y DE ORENSE A VIGO

Se pone en conocimiento de los señores poseedores de Bonos de Construcción del Ferrocarril de Zamora a La Coruña, que a partir del día 1.º de enero próximo podrán hacer efectivo el importe líquido del cupón número 11 en el Banco Pastor, de Madrid; en los Bancos Espa-

fiol de Crédito, Central y Señores Soler y Torra Hermanos, en Barcelona; en el Banco Pastor, en La Coruña, y en Señores Hijos de Olimpio Pérez, en Santiago de Compostela.

Madrid, 27 de diciembre de 1952.—El Secretario general.

10.265—P.

COMPANIA ELECTRICA DE LANGREO, SOCIEDAD ANONIMA

PAGO DE DIVIDENDO

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha dispuesto el reparto de un dividendo activo del 4 por 100, a cuenta de los beneficios del presente ejercicio de 1952, a todas las acciones preferentes y ordinarias actualmente en circulación.

El pago de este dividendo se efectuará, a partir del 2 de enero próximo, en cualquiera de los Bancos Herrero, Urquijo, Hispano Americano y Español de Crédito, así como en sus Sucursales y Agencias, y en las oficinas de la Sociedad en La Felguera, contra el cupón número 10 de las acciones preferentes núms. 1 a 61.660 y de las acciones ordinarias números 1 a 88.340. Las acciones ordinarias números 88.341 a 188.340 percibirán este dividendo en proporción a su desembolso, operación que se hará contra estampillado de los resguardos provisionales correspondientes.

La Felguera 24 de diciembre de 1952. El Secretario general.

10.263—P.

COMPANIA EXPORTADORA ESPANO-LA, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

OBLIGACIONES AL 6 POR 100

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía, a partir del día 1 de enero próximo, se pagará por los Bancos Hispano Americano, Español de Crédito y Central el cupón número 16 de las obligaciones en circulación, a 7,50 pesetas por obligación, que, con deducción de los impuestos de la tarifa segunda e impuesto de negociación, 2,062 pesetas, resulta a pagar neto por obligación, pesetas 5,438.

Madrid, 26 de diciembre de 1952.—El Secretario, José Sánchez Garrigós.

10.261—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

EDICTO DE SUBASTA

En cumplimiento de resolución del día de hoy, dictada por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de los de Barcelona, en los autos de procedimiento judicial sumario establecido en los artículos 129 y 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por don Vicente Girona Julve contra don Juan Reig Viñals, se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días, y sin sujeción a tipo, de la siguiente finca especialmente hipotecada en la escritura de debitorio, base de aquel procedimiento:

Una mitad indivisa de una casa con su solar y terreno anexo, situada en esta ciudad, en la barriada de San Gervasio de Cassolas, señalada con el número 27 de la calle de Camp, compuesta de bajos con dos tiendas, un piso doble y buhardilla, cubierta de terrado, con un huerto o jardín detrás de la misma, de superficie total 289 metros 67 decímetros y 41 centímetros, de los cuales ocupa la casa 177 metros 23 decímetros 20 centímetros y el resto el huerto o jardín, lindante, en

junto, por el frente. Este, con dicha calle; por el Sur, derecho, saliendo, con finca de don Laureano Gay Llopert; por detrás, Oeste, con la de doña Rosa Tort o sus sucesores, y a la izquierda, Norte, con don Manuel Suañas Font. Inscrita en el Registro de la Propiedad del Norte, de esta ciudad en el tomo 1.088 del archivo, libro 182 de la Sección tercera o de San Gervasio, folio 137, vuelto, finca número 3.734, inscripción 12.

Se ha señalado para el acto del remate de la descrita mitad indivisa de finca, que tendrá lugar en la Sala Audiencia del antes expresado Juzgado, sito en los bajos del Palacio de Justicia, ala derecha, primer patio, el día treinta de enero próximo y hora de las once, previniéndose a los licitadores:

Primero. Que servirá de tipo para mejor dicho, que los bienes se sacan a la venta en pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo.

Segundo. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del que suscribe, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Tercero. Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarto. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa, del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto (Delegación de Hacienda de esta provincia) una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del tipo que sirvió para la segunda subasta, que fué el 75 por 100 del precio de valoración, y ésta de 125.000 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponde al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Quinto. Que la ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar el depósito antes prevenido, y toda postura podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; y

Sexto. Que los gastos de subasta y demás hasta la entrega de bienes al rematante, serán de cargo del mismo.

Barcelona, trece de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Julián Ruiz.

10.119-A. J.

EDICTO RECTIFICATORIO

En cumplimiento de resolución del día de hoy, dictada por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número cuatro de los de esta capital, en las diligencias de ejecución de la sentencia firme recaída en los autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía seguidos por don Roberto Cumellas Alsina contra doña Obdulia Alberti Clará, se expide el presente para rectificar el error que se observa en el edicto de fecha 6 de los corrientes del presente Juzgado expedido en méritos de aquellas mismas diligencias, y que publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al día dieciséis del actual, en el sentido de que la casa-torre cuya descripción allí viene está situada en la calle de Home-ro, número trece, y no de Romero, como por equivocación se dijo.

Barcelona, dieciséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Julián Ruiz.

4.184-A. J.

ALLARIZ

EDICTO

El Juez de Primera Instancia del partido de Allariz.

Hace público: Que tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de Argimiro González Lage, vecino que fué de Ventanova, municipio de Taboadela, de este partido, de donde en el mes de agosto de 1936 fué trasladado a Orense, sin que se tuvieran más noticias de él, promovido por su esposa, Faustina Cid Cid.

Allariz, dieciocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible).

10.254—A. J.

1.º 29-12-952

LA CORUÑA

El Juez de Primera Instancia número uno de La Coruña.

Hace público: Que a instancia de Emilia Paradela López, vecina de Seijeda, municipio de Sada, se tramita expediente en este Juzgado sobre declaración de fallecimiento de su marido, Jesús Fernández Sanmartín, de cuarenta y siete años de edad, hijo de Angel y Josefa, natural de San Juan de Ouces, municipio de Bergondo y vecino de La Coruña, de donde se ausentó hace más de veinte años para América y desde hace dieciséis años no se volvieron a tener noticias suyas.

Dado en La Coruña a 4 de diciembre de 1952.—El Juez, Jesús Sáez.—El Secretario, Florencio Urioste.

10.151—A. J.

1.º 29-12-952

MEDINA DE RIOSECO

Don José Hermenegildo Moina Ménguez, Juez de Primera Instancia e Instrucción de la ciudad de Medina de Rioseco y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue expediente a instancia de doña Emilia Pérez Pascual en su calidad de heredera del Procurador de los Tribunales don Quiliano Pérez Pascual, que falleció en esta ciudad el 24 de enero de 1952 para la devolución de la fianza por valor de dos mil quinientas pesetas que tenía constituida para garantizar las responsabilidades derivadas del ejercicio profesional y a tenor de lo que dispone el artículo 26 del estatuto general de Procuradores de los Tribunales se llama y emplaza por el presente, por término de seis meses desde el siguiente día al de su publicación, a cuantas personas tengan pendiente reclamación alguna contra el fallecido causídico.

Dado en Medina de Rioseco a trece de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, José Hermenegildo Moina. El Secretario (ilegible).

4.194-A. J.

MUROS

Don Francisco Soler Vázquez, Juez de Primera Instancia de la villa y partido de Muros.

Hago saber: Que en este Juzgado tramita expediente declaración ausencia legal de Domingo Becerra Montemayor, casado, labrador, hijo de Francisco y Josefa natural de Outeiro-Outes, partido de Muros, ignorándose su paradero hace unos diecisiete años, sin que desde su marcha se tuviese noticia alguna del mismo.

Villa de Muros, trece diciembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez de Primera Instancia, Francisco Soler Vázquez.

10.104—A. J.

1.º 29-12-952

NAVALCARNERO

EDICTO

Don Fernando Menéndez Vives, Juez de Primera Instancia de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de prevención de abintestado de oficio por óbito de Juan Manuel Rafael de la Santa Cruz Sánchez Hernández, nacido en Canjáyar el 24 de octubre de 1876, hijo legítimo de Andrés Sánchez Fernández y María Hernández Sánchez de estado soltero, que falleció en esta villa, de la que era vecino, el día 5 de mayo de 1946, sin dejar sucesión conocida ni disposición testamentaria.

Habiéndose acordado publicar el presente para hacerlo saber a los posibles herederos del mismo a los efectos legales.

Dado en Navalcarnero a catorce de junio de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Fernando Menéndez Vives.—El Secretario (ilegible).

4164-A. J.

VALLS

EDICTO

De orden del señor Juez de primera instancia e instrucción de este partido, y en virtud de lo acordado por el mismo en expediente instruido por orden de la excelentísima Audiencia Territorial de Barcelona, sobre cancelación de la fianza del difunto don Luis Martinell Richetta, Procurador que fué de los Tribunales, adscrito a este Juzgado, por medio del presente se anuncia el cese de aquél en sus actividades profesionales y se concede el término de seis meses para que puedan formularse contra el mismo las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Valls diez de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario judicial, Antonio Muset.

4.120—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

ABERASTURU IBIETA, Luis; domiciliado últimamente en Elanchove; procesado por hurto en la causa 47 de 1952.—(7021);

ASENSIO RIANO, Camilo; de dieciséis años, soltero, pinche, ambulante; procesado por hurto en causa 100 de 1952.—(7022);

CORRALES, Julián; de veintinueve años, soltero, peón, domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por hurto en causa 169 de 1952.—(6506);

OLEGARIO PUENTE, Angel; natural y domiciliado últimamente en Bilbao, de diecinueve años, albañil; procesado por robo en causa 116 de 1952.—(6507);

SANCHEZ LOPEZ, Felipe; natural de Salamanca de veinticuatro años, soltero, fotógrafo, domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por estafa, hurto y apropiación indebida en causa 218 de 1952.—(6508);

CUERO PEREZ, Gervasio, natural de Arnauero, de veintiséis años, soltero, jornalero, vecino y domiciliado últimamente en Guecho, hijo de Aurelio y de Nieves; procesado por atentado en causa 51 de 1950.—(6864).

DEICLAUX ORTIZ DE BUSTAMANTE, José María; natural y domiciliado últimamente en Bilbao, de treinta y seis años, casado, agente de seguros, hijo de Mauricio y de María; procesado por estafa en causa 430 de 1948.—(6865).

NOVOA SAEZ, Juan; natural de Pedrosa, de veintiséis años, soltero, albañil, hijo de José y de Felisa, domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por abusos deshonestos en causa 628 de 1951.—(6866).

ROMAN ACEBES, Ignacio; natural y domiciliado últimamente en Erandio, de veinte años, soltero, jornalero, hijo de Pedro y de Patricia; procesado por hurto en causa 209 de 1950.—(6867);

RELANCIO CASTELLON, José; natural de Mallen (Zaragoza), de treinta y dos años, casado, empleado, hijo de Emilio y de Juliana, domiciliado últimamente en Las Palmas; procesado por estafa en causa 325 de 1950.—(6868);

AMILIBIA SIERRA, Emilio; natural de Arredondo (Santander), de veintiocho años, hijo de Emilio y de Balbina, domiciliado últimamente en Elgoibar; procesado por hurto en causa 313 de 1948.—(6869);

GALLO CARCEDO, Saturnino; natural de Belorado, de cuarenta y dos años, casado, jornalero, hijo de Julián y de Gregoria, domiciliado últimamente en Sesta; procesado por falsedad en causa 235 de 1948.—(6870);

SANCHEZ COGOLLUDO, Ramón; natural de Aravaca, de veintiséis años, casado, fontanero, hijo de Victoriano y de Raimunda, domiciliado últimamente en Madrid; procesado por falsificación y uso de nombre supuesto en causa 118 de 1947.—(6871);

GUTIERREZ ECHEVARRIA, Miguel; natural de Santander, de veinticinco años, soltero, panadero, hijo de Miguel y de Feliciano, domiciliado últimamente en Deusto; procesado por hurto en causa 118 de 1950.—(6872);

BALBAS LEON, Florencio; natural de Torrezandino, de cuarenta y cuatro años, casado, peón, hijo de Joaquina y de Teodora, domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado por estafa en causa 376 de 1949.—(6873);

URRESTI COMEZ, Simón Alberto; natural de Cuba, de veintinueve años, soltero, jornalero, hijo de Esteban y de Paula, domiciliado últimamente en Tolosa; procesado por hurto en causa 72 de 1947.—(6874);

LOPEZ FERNANDEZ, Manuel; natural de Pontevedra, de cuarenta y nueve años, casado, intérprete, hijo de Policarpo y de Balbina, domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por estafa en causa 399 de 1951.—(6875);

POSTIGO GARCIA, Angel; natural de Arcena, de veintiocho años, soltero, industrial, hijo de Pío y de Victoria, domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por estafa en causa 119 de 1950.—(6876);

DIAZ VALVERDE, Luis; natural y domiciliado últimamente en Bilbao, de veintiséis años, radiotécnico, hijo de Gumersindo y de Susana; procesado por apropiación indebida en causa 329 de 1950.—(6877);

ESPINOSA, Angel; de dieciocho años, estatura regular, moreno, complexión fuerte, que viste buzo azul, domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por varios hurtos de queso en causa 520 de 1951.—(6878); y

MOLINAS DE LA COTERA, Juan Luis; natural de Barcelona, de treinta y siete años, casado, marino, hijo de Juan y de Luisa, domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por hurto en causa 376 de 1951.—(6879).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 4 de Bilbao.

FERNANDEZ GARCIA, Angel; camarero, domiciliado últimamente en Barcelona, calle San Miguel; procesado por

abusos deshonestos en causa 420 de 1951. (6456); y

GARCIA GUTIERREZ, Gonzalo; cuyas demás circunstancias no constan, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa en causa 170 de 1952.—(6367).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 14 de Barcelona.

BOTINES COLOMINAS, José; natural de Tárrega, chofer, de cuarenta y seis años, hijo de Francisco y de Francisca, domiciliado últimamente en Barcelona, París, 97; procesado por apropiación indebida en causa 200 de 1948; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 6 de Barcelona.—(6607).

MURGUITO TORRALBA, Celia; natural de Madrid, soltera, de veintinueve años, hija de Angel y de Milagros, domiciliada últimamente en Barcelona, Rosal, núm. 48; procesada por hurto en causa 375 de 1951.—(6827);

CORREDUELA MUÑOZ, Delfina; natural de Pampliega (Burgos), soltera, sus labores, de veintisiete años, hija de Arturo y de Remedios, domiciliada últimamente en Barcelona, Playa del Mar, merendero «Bety Boop»; procesada por hurto en causa 507 de 1948.—(6828); y

PENA CARBAJO, José; natural de Mallorca, viudo, mecánico, de cincuenta y siete años, hijo de Ramón y de Angela, domiciliado últimamente en Barcelona, Cid, 12; procesado por apropiación indebida en causa 349 de 1951.—(6829).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 12 de Barcelona.

VALLS VERGES, Francisco; de treinta y un años, natural y domiciliado últimamente en Barcelona, Riera Blanca, núm. 6, hijo de Juan y de Blanca, casado, del comercio; procesado por apropiación indebida en sumario 499 de 1948.—(7062);

CAYJELA GARCIA, Miguel; hijo de Josefa, de cincuenta y tres años, natural de Cartagena soltero, limpiabotas, vecino y domiciliado últimamente en Barcelona, Mediodía, 12; procesado por hurto en causa 176 de 1952.—(6973);

RODRIGUEZ CONTRERAS, Salvador; hijo de Salvador y de Antonia, de veintisiete años, natural, vecino y domiciliado últimamente en Cartagena, San Antón, calle Recoletos, 80; procesado por robos en causa 77 de 1951.—(6666);

FUSTER GARCIA, José; natural de Huesca, del comercio, vecino y domiciliado últimamente en Badalona, Alfonso XII; procesado por estafas en causa 340 de 1951.—(6667);

AMAYA FLORANZ, Antonio; hijo de Santos y de Josefa, de cuarenta y seis años, natural, vecino y domiciliado últimamente en Barcelona, Robreño, 65, barracas, soltero, lampista; procesado por robo frustrado en causa 183 de 1951.—(6665); y

NAVARRO GRASA, Rafael; hijo de Pedro y de Josefa, de cuarenta y ocho años, natural de Panticosa (Huesca), casado, industrial, vecino de Barcelona, Casanovas 169; procesado por estafa en causa 82 de 1945.—(6502).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 11 de Barcelona.

ROYO CLO, Abel; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Barcelona, Rosellón, 439; procesado por apropiación indebida en causa 211 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 10 de Barcelona.—(6826).

GARCIA GIL, Angel; natural de Barcelona, soltero, ebanista, de veintiocho años, hijo de Manuel y de Isabel; procesado por robo en causa 140 de 1949.—(7059);

RODRIGUEZ DEL PINO, Francisco; natural de Málaga, soltero, panadero, de veinticuatro años, hijo de Juan y de Concepción, domiciliado últimamente en Bar-

celona, calle Sadurni, pensión Tarragona; procesado por hurto en causa 42 de 1951.—(7060);

KODENAS PEREZ, Juana; natural de Lorca (Murcia), sus labores, de sesenta y un años, hija de Ginés y de Catalina, domiciliada últimamente en Barcelona, Purísima, 33; procesada por hurto en causa 229 de 1951.—(7061);

MASEDA PINTO, María; natural de Villaverde Alto (Madrid), soltera, de treinta y un años, hija de Manuel y de Julia, domiciliada últimamente en Barcelona, calle del Este, 16; procesada por falsedad y estafa en causa 661 de 1948.—(6766);

CORDOBA LLORET, Joaquín; soltero, lampista, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Barcelona, Carders, núm. 24; procesado por hurto en causa 35 de 1949.—(6824);

CANTALEJO GONZALEZ, Isabel; natural de Ardales (Málaga), viuda, sus labores, de treinta y ocho años, hija de Juan y de Francisca, domiciliada últimamente en Barcelona, barracas de la Montañeta (Barceloneta); procesada por hurto en causa 377 de 1951.—(6545);

SANJHEZ LIZCANO, Antonio; natural de Albacete, soltero, vendedor ambulante, de veintidós años, hijo de Elena Sánchez Lizcano domiciliado últimamente en Hospitalet de Llobregat, Generalísimo Franco, barraca; procesada por estafa en grado de tentativa en causa 578 de 1951.—(6546);

SERAL CLEMENTE, Fernando; agente comercial, de treinta y tres años, domiciliado últimamente en Barcelona, paseo de San Gervasio, 162 y Vergara, 12; procesado por apropiación indebida en causa 125 de 1951.—(6547);

SCH BRIEVA, José; domiciliado últimamente en Barcelona, Aragón, 253; procesado por apropiación indebida en causa 32 de 1951.—(6501); y

TORRES APARICIO, Luis; casado, peón fundidor, de sesenta y seis años, domiciliado últimamente en Barcelona, Laforja, 93; procesado por hurto en causa 460 de 1949.—(6434).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 9 de Barcelona.

AMADO RODRIGUEZ, Alfredo; de veintiséis años, soltero, hijo de Antonio y de María, natural de Lage, partido de Carballo (La Coruña), vecino de El Ferrol del Caudillo, habiendo tenido su último domicilio en calle Lavadero, 23; procesado por hurto en sumario 539 de 1950.—(7111);

RODRIGUEZ DURAN, María (a) «la de Meicóndes»; de sesenta años, soltera, cocinera, hija de Ramón y de Teresa, natural de Pontevedra, vecina de La Coruña, habiendo tenido su último domicilio en «Cuenca» Luisa, 30; procesada por hurto en sumario 526 de 1951.—(6896); y

PICOS MUIÑOS, Eduardo Francisco; de veintisiete años, soltero, fogonero, hijo de Manuel y de Josefa, natural y vecino de La Coruña, habiendo tenido su último domicilio en Fernández Latorre, 80; procesado por estafa en sumario 205 de 1950.—(6678).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 1 de La Coruña.

RIVAS CATOIRA, Manuel; de treinta y nueve años, casado, Labrador, hijo de José y de Elvira, natural y vecino de La Coruña, habiendo tenido su último domicilio en La Coruña, Viñoa, Outeiro, 9 y 11; procesado por apropiación indebida en sumario 96 de 1952.—(6377);

GIL DIAZ, Victor Gregorio; de treinta y tres años de edad, soltero, mecánico, natural y vecino de La Coruña, habiendo tenido su último domicilio en Caballeros, 124; procesado por hurto en sumario 286 de 1951.—(6378);

REGA SANTIAGO, Nicasio; de cuarenta y un años, casado, hijo de Santiago y de Francisca, natural de Mugaridos (La Coruña), que tuvo su último domicilio en

La Coruña, General Aranda, 104; procesado por contrabando a la Renta de Tabacos.—(6513);

ROA DIZ, Daniel; de veintitrés años, soltero, marinero, hijo de Daniel y de Carmen, natural de Mugia, partido de Corcubión (La Coruña), vecino de Santiago, calle del Rosario, 19; procesado por estafa en sumario núm. 200 de 1952.—(6619);

BRAVO CALVO, José María; de treinta y nueve años, casado, gestor administrativo, hijo de Agapito y de María Dolores, natural de Quilón-Touro, partido de Arzúa (La Coruña), vecino de La Coruña, habiendo tenido su último domicilio en la calle San Andrés, 56; procesado por estafas en sumarios 230, 240, 228 y 232 de 1952.—(6897 a 6900); y

RODRIGUEZ PINEIRO, Bautista; de veinticuatro años, soltero, ferroviario, hijo de Bautista y de María, natural de Volanoveta (Lérida), vecino de La Coruña, habiendo tenido su último domicilio en la calle de Monforte, 8; procesado por robo en sumario 337 de 1940.—(7066).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de La Coruña.

GRACIA ROYO, Luis (a) «el Sordo»; natural de Zaragoza, soltero, de veintiséis años, hijo de Fructuoso y de Catalina, domiciliado últimamente en Escatrón, en donde trabajaba en la Empresa Nacional Calvo Sotelo, ignorando cuál sea su actual paradero; procesado por hurto en causa 28 de 1952; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Caspe.—(6888).

MARTINEZ MARTIN, Ricardo; natural de Madrid, casado, ebanista, de treinta años, hijo de Felipe y de Isidora, domiciliado últimamente en Barcelona, Pons y Gallarza, 66; procesado por hurto en causa 142 de 1947; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 3 de Barcelona.—(6971).

BAHAMONDE PEREZ, Adolfo; de treinta y cinco años, casado, jornalero, hijo de Ignacio y de Pilar, natural de Monterrey (Orense), vecino y domiciliado últimamente en Barcelona, Sarasate, núm. 5, barraca; procesado por hurto en sumario 18 de 1950.—(7114);

MIR JOU, Joaquín; de veinte años, soltero, cocinero, hijo de Jaime y de María, natural de Mataró, vecino y domiciliado últimamente en Barcelona, Lladó, 5; procesado por falsificación en sumario 3 de 1950.—(7115);

RUBIO CANOVACA, Carmen; de veintidós años, soltera, sus labores, hija de José y de Francisca, natural de Arjona, vecina y domiciliada últimamente en Barcelona, Pique, 54; procesada por estafa en sumario 163 de 1950.—(7112); y

BARRACHINA SOLER, Juan (a) «el Noy de Vich»; procesado por estafa en sumario 241 de 1952.—(6455).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Barcelona.

BERMEJO GARCIA, Ricardo; de treinta y cinco años, hijo de Manuel y de Raimunda, casado, natural de Murcia, vecino de Hospitalet de Llobregat, domiciliado últimamente en calle Mastnou al lado del número 660, barraca, carpintero; procesado por falsificación en causa 187 de 1950.—(7116);

RODRIGUEZ SANJURJO, Alfredo; de cuarenta años, hijo de Faustino y de Patrocinio, soltero, natural, vecino y domiciliado últimamente en Barcelona, Camp, núm. 3, dependiente de comercio; procesado por estafa en causa 50 de 1950.—(6823); y

DIEZ AMBOA, Adrián; cuyas demás circunstancias se ignoran, vecino y domiciliado últimamente en Barcelona, Marqués del Duero, 129; procesado por apropiación indebida en causa 170 de 1952.—(6608).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 8 de Barcelona.

RAMIREZ ARGOMANIZ, Basilio; natural de Ortigosa de Cameros, soltero, jornalero, de treinta y ocho años, hijo de Juan y de Consuelo, domiciliado últimamente en Barcelona, Mediodía, 12, pensión; procesado por hurto en causa 257 de 1951.—(7123); y

DUCH CASVAS, Rafael; natural y domiciliado últimamente en Barcelona, soltero, de veintiséis años, hijo de Pedro y de Felipa; procesado por hurto en causa 103 de 1952.—(6368).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 17 de Barcelona.

PAIRE NANS, Félix; de veintiocho años, hijo de Antón y de María, natural de Hellín (Albacete), soltero, jornalero, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto en sumario 241 de 1951.—(7064);

PEREZ PEREZ, Fabrilo; de cuarenta y siete años, hijo de Salvador y Felicia, natural de Sinarcas (Valencia), casado, electricista, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por defraudación de fluido eléctrico en sumario 217 de 1946.—(7063);

FABREGAS GOMEZ, Rafael; de diecinueve años, hijo de Juan y de Matilde, natural de Barcelona, soltero; procesado por robo en sumario 111 de 1952.—(6830); y

NOGUERA RIGO, José; de treinta y cinco años, hijo de Bernardo y de Catalina, natural de Palma de Mallorca, casado, exportador de frutas, vecino de Valencia; procesado por estafa y uso de nombre supuesto en sumario 107 de 1951.—(6458).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 16 de Barcelona.

JORQUERA FERNANDEZ, Josefina; de veintiocho años, natural de Albacete, hija de José y de María, casada, tapicera, domiciliada últimamente en Barcelona, Corcega, 687; procesada por abandono de familia en sumario 129 de 1952.—(7014);

RODRIGUEZ REBOLLO, Miguel; de veintinueve años, natural y domiciliado últimamente en Barcelona, Menéndez Pelayo, 180, hijo de Cándido y de Felisa, casado, tapicero; procesado por abandono de familia en sumario 129 de 1952.—(7013);

GORGOLL TRABAL, José; de cincuenta y un años, natural y domiciliado últimamente en Barcelona, Alcolea, 79, casado, del comercio; procesado por apropiación indebida en sumario 406 de 1951.—(6503); y

RUIZ MILLAN, Antonio; de treinta y ocho años, natural de Málaga, hijo de Francisco y de Luisa, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en Barcelona, Somorrostro, 840, barraca; procesado por hurto en sumario 39 de 1952.—(6369).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 18 de Barcelona.

VENDELL BENAVENT, Julio; natural y domiciliado últimamente en Barcelona, Hospital, 63, Hotel Nacional, soltero, del comercio, de treinta y cuatro años, hijo de Julio y de Rosa; procesado por apropiación indebida en causa 85 de 1952.—(7117);

ALONSO BERNAL, Francisco; natural de San Fernando (Cádiz), casado, mecánico, de treinta y ocho años, hijo de Francisco y de Adela, domiciliado últimamente en Barcelona, Peracamps, 10; procesado por robo en causa 143 de 1951.—(7119); y

CORTÉS GARCIA, Antonio; natural de Bilbao, soltero, del comercio, de veintinueve años, hijo de Antonio y de Manuela, domiciliado últimamente en Barcelona, O'mo, 7; procesado por tentativa de robo en causa 242 de 1945.—(7121).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 15 de Barcelona.